EGRESO DE FONDOS

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD:	SANTA FE DE BOGOTA	No. 2412
	UNIDAD:	CENAC AVIACIÓN	ORIGEN 33101
	TESORERIA:	CENAC ESPECIALIZADA AVIACIÓN	FECHA 11-dic-19

CANCELADO A:	MERCANET SAS			NIT. O C.C.	830.030.718-9
BANCO:	BANCOLOMBIA SA	CUENTA No	20334664811	CORRIENTE ✓	AHORROS

DESCRIPCION

ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA OPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTION OPERACIONAL DE AVIACION DAVAA

CUENTA	Gastos Generales							VALOR
ART. PRES.	A-064-02-02-02-008-10-CSF			CONCEPTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 5.700.000,00
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
ART. PRES.				CONCEPTO				
SUBCUENTA (F. Interno)				C.D.P. No	2519	FECHA	14-ene-19	
CONTRATO No	346-CENACAVI-2018	FECHA	21-dic-18	R.D.P. No	2519	FECHA	14-ene-19	
FACTURA No	37906	FECHA	19-nov-19	ENTRADA	5002250256	FECHA	06-dic-19	
						SUBTOTAL		4.789.916,00
PAGO CONTRATO 346-CENACAVI-2018						MAS IVA	19,00%	$910.084,00
						TOTAL		$5.700.000,00

RETEFUENTE POR	SERVICIOS	4,000%	$191.597,00
RETE ICA. COD.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0,966%	$46.271,00
		RETEIVA 15,000%	$136.513,00
		TOTAL DESCUENTOS	$374.381,00
CHEQUE(S) No (s)	CTA. No		
BANCO:		VALOR NETO	$5.325.619,00

SON: (LETRAS) CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MLCTE

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
OBLIGACION	409919	09-dic-19
ORD. DE PAGO	378884519	09-dic-19

TC. RAUL CAMILO VIDAL TORRES ORDENADOR DEL GASTO (E)	MY. BRIGITTE MELO SUAREZ CONTABILIDAD	SP. JUAN CARLOS VARON MEDINA TESORERIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20195198420812: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DAVAA-JEM-D3-SIGOA-29.61

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Señor Coronel
OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, puerta 6 vía CATAM Nueva zona de aviación general
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega paquete de pago aceptación de oferta # 346-2018

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el paquete de pago de la aceptación de oferta # 346-CENACAVIACIÓN-2018 correspondiente al pago de la facturación del mes de octubre 2019 para que se realice el trámite correspondiente para su pago.

OP 378884519
09 Dic.

Respetuosamente,

Mayor BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN
Supervisor aceptación de oferta No.346-CENACAVIACION-2018

ANEXO.
Copia Acta de recibo a satisfacción
Copia informe de supervisión
Factura original 37906
Copia Certificado de aportes parafiscales
Copia CDP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACION
No RADICADO
FECHA 06 DIC. 2019 HORA 17:00
RECIBIDO

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el dorado, Nueva Zona de Aviación General, Entrada 6, Vía CATAM
No. del Conmutador - 7454708
www.ejercito.mil.co
diego.aparicioga@buzonejercito.mil.co

NIV_SEG

ISO 9001 icontec
IQNet

DAVAA

CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Fecha: 06-12-2019 Recibido: SIR SUAREZ

Responsable: My Cordero

Instrucciones:

Tramite	☑	Hable Conmigo	☐
Revision	☐	Difusion	☐
Asignacion	☐	Archivo	☐

tramitar

Coronel OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ
Director de la Central Administrativa y
Contable Especializada de Aviación

TC. Raúl Camilo Vidal Torres
CM. 79.851.440
Oficial del Ejercito Nacional

CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Fecha: 09 DIC 2019 Recibido: SU Ramy

Responsable: My. Melo

Instrucciones:

Tramite	☑	Hable Conmigo	☐
Revision	☑	Difusion	☐
Asignacion	☑	Archivo	☐

Libardo Cárquera Pastrana
C.M. 7.727.503
Oficial del Ejercito
Oficial de Presupuesto de la Central Administrativa y
Contable Especializada de Aviación

VERIFICACIÓN PARA PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN 2019

FECHA 06 DICIEMBRE 2019

CONTRATO No: 346 CENAC AVI 2019

EMPRESA: MERCANET.

V/R CTTO PPAL:

ADICION :

V/R TOTAL CTTO:

P. ANTICIPADO:

AMORTIZACION:

PAGO PARCIAL:

PAGO FINAL:

SOLP → 10254986

POF → 6000307789

CMC → 4600731493

RESERVA 2412

VIGENCIA

CXP 253119

PESOS 03-409979

DOLARES

TRM

SERVICIOS

BIENES

		CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1		C.D.P	FIRMA____/ FECHA____/
2		CONTRATO	CANT. ___/ VALOR___/FORMA PAGO ____/FIRMAS____/ FECHA____/
3		APROB.POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA____/ FECHA____/
4	✓	C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO___/FIRMA____/ FECHA____/
5		ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____/FIRMAS____/ FECHA____/
6		APROB.POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA____/ FECHA____/
7		ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/
8	✓	FACTURA	NIT___/FECHA___/ VALOR____/ITEM CONTRATO__/ FIRMA O SELLO ____/
9		ENTRADA	FECHA___/VALOR_____/ITEM____/ FIRMAS____/
10	✓	ACTA DE RECIBO SATISFACCION	FIRMAS___/ FECHA___/ REG___/ VALOR__/ITEM__/
11		DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA____/VALOR___/
12	✓	INFORME DE SUPERVISION	%EJECUCION_____%/ PAGO_____%/
13	✓	CERT.PARAFISCALES	FIRMA____/ FECHA____/
14	✓	PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO____/ FECHA____/
15		RUT ACTUALIZADO	NIT___/
16		CODIGO SAP	

$ 2580000,28

REVISO SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

REVISO SAP

REVISO FACTURACIÓN CENAC

1057716323
51/2068

José Miguel Acuña Neira
C.C. 1.092.334.664
Suboficial del Ejercito

APROBADA SI _____ NO _____/

AUTORIZADO

Libardo Cerquera Pastrana
C.M. 7.727 503
Oficial del Ejercito

OFICIAL PRESUPUESTO CENAC-AVI

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHonarvaez	Oscar Luis Narvaez Jimenez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-20-9:12 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2519 de fecha 2019-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2519	Fecha Registro:	2019-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	49.000.000,00	Valor Total Operaciones:	17.100.000,00		Valor Actual:	66.100.000,00	Saldo x Obligar:	24.920.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830030718	Razon Social:	MERCANET SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	20334664811	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7227488	Nombre:	FABIAN RICARDO GIRALDO CHAPARRO	Cargo:	JEFE DE AVIACION DE EJERCITO

CAJA MENOR

Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	346-CENACAVIACION-2018	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2018-12-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF	2019-11-20	49.000.000,00	17.100.000,00		
					Total:	49.000.000,00	17.100.000,00	66.100.000,00	24.920.000,00

Objeto:	LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONEXION A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA OPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTION OPERACIONAL DE AVIACION DAVAA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-01-14	49.000.000,00	7.820.000,00	NINGUNO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-11-20	17.100.000,00	17.100.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Libardo Cerquera Pastrana
C.C. 7.727.503
Oficial del Ejercito

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC AVIACIÓN

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1- (ADICIÓN No.1) A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.346-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DAVAA" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y MERCANET SAS. NIT: 830030718-9 DIRECCIÓN: CARRERA 69 N°25B-44 OFICINA 805 BOGOTÁ. CORREO ELECTRÓNICO: IRMA.ARDILA@MERCA.NET.CO TELÉFONO: 2209000 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES SANCHEZ C.C. 79.693.859 DE BOGOTÁ.

CONSIDERACIONES

1. Que la Administración requirió la **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DAVAA"** por lo cual se celebró el día 21 de Diciembre de 2018, aceptación de oferta, No. 346-CENACAVIACIÓN-2018, el cual se encuentra vigente y fue celebrado con la empresa **MERCANET SAS. NIT: 830030718-9 cuyo** Representante Legal es el señor **CARLOS ANDRES SANCHEZ C.C. 79.693.859 de Bogotá,** por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00).**

2. Que mediante oficio No. 20195196040543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D3-SIGOA-SEG-29.61 fechado el 24 de Octubre de 2019, el comité técnico estructurador da la viabilidad de realiza adición a la aceptación de oferta, teniendo en cuenta que los recursos solicitados garantiza la oportuna solución a la necesidad dela continuidad de los servicios de internet a través del canal dedicado.

3. Que mediante oficio No. 20195196124873: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP- DAVAA D3-SIGOA-29.6, fechado el 27 de Octubre de 2019, se solicita adicionar el CDP No. 2519, REC 10, con No. de rubro A-64-02-02-02-

008, servicios prestados a las empresas y servicios de producción; siendo adicionando el monto solicitado al CDP el día 12 de Noviembre de 2019.

4. Que mediante oficio No. 20195196204743: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D3-SIGOA-29.61, fechado el 28 de Octubre de 2019, el supervisor de la aceptación de oferta, el señor Mayor Bernardo Andrés Culchac Leyton, solicito a ordenador de gasto estudiar la viabilidad de realizar adición a la aceptación de oferta por la suma de **DIECISIETE MILLONES, CIEN MIL PESOS MC/TE ($17´100.000,oo)**, teniendo la necesidad de mantener el acceso de internet a los servidores de la DAVAA.

5. Que mediante documento fechado el 29 de Octubre de 2019, la empresa **MERCANET**, informa estar de acuerdo con la solicitud de adición por el valor de ($17.100.000, oo), teniendo en cuenta que estos recursos serán utilizados en los servicios inicialmente pactados.

6. Que mediante concepto financiero No. 20191806336313: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-GAOCC-15.19, fechado el 30 de Octubre de 2019, se da la viabilidad de la adición teniendo en cuenta que el contrato está vigente y se encuentra en ejecución.

7. Que mediante oficio No.20191806325033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC-15.1, fechado el 13 de Noviembre de 2019, el oficial Contratos Central Administrativa y contable Especializada Aviación, solicita la emisión del concepto Económico y Jurídico.

8. Que el asesor económico mediante documento fechado el 13 de Noviembre de 2019, dio respuesta al oficio No. No.20191806325033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC-15.1, fechado el 13 de Noviembre de 2019, conceptuando la viabilidad en los siguientes términos:

 "(…) Una vez realizado el análisis de las implicaciones económicas de la solicitud, esta asesoría estableció que la adición del contrato es económicamente viable, ya que se fundamenta en la necesidad de sostener el funcionamiento de una herramienta que apoya los procesos operacionales de la DAVAA, razón por la que incorporar recursos adicionales mantiene el tráfico de datos y conserva en funcionamiento el servicio para los usuarios de la plataforma SICCA.

 Unido a lo anterior, debe tenerse en cuenta que no se desmejora la oferta original sustentando estas afirmaciones con los siguientes hechos:

 A- Que el criterio para establecer el monto de la adición proyectada se basa en cálculos realizados en función del tiempo de servicio restante y de

acuerdo con los precios establecidos en el contrato principal para el ítem objeto de la adición.

B- Que existe la disponibilidad de fondos certificada, para financiar la adición al contrato.

C- Que el monto de $17´100.000,oo no supera el 50% del valor inicial de la Aceptación de Oferta No. 346-CENACAVIACIÓN-2018(…)".

9. Que el asesor jurídico mediante documento fechado el 14 de Noviembre de 2019, dio respuesta al oficio No. No.20191806325033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC-15.1, fechado el 13 de Noviembre de 2019, conceptuando la viabilidad en los siguientes términos:

> *"(…) La figura de la adición del contrato estatal tiene fundamento en dar cumplimiento a la misión Institucional y la finalidad de cubrir sus necesidades, para garantizar la efectiva ejecución al presupuesto asignado y cumplir con los objetivos operacionales, es así que realizar la adición de un contrato tiene justificación con lo establecido en el estatuto general de la contratación estatal, en relación con el principio de la responsabilidad Art. 26, que establece "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación(…).*
>
> *En atención a los anteriores argumentos y de acuerdo a lo informado y solicitado por el supervisor de la aceptación de oferta, el asesor económico, ésta asesoría considera que es legalmente viable y potestativo del Ordenador del Gasto, realizar el modificatorio a la aceptación de oferta No.* ***346-CENACAVACIÓN-2018****, realizando la adición por un valor de* ***DIECISIETE MILLONES, CIEN MIL PESOS MC/TE ($17´100.000,oo),*** *teniendo en cuenta la necesidad de contar con el servicio a conexión de internet a fin de sostener el funcionamiento de una herramienta esencial para apoyar los procesos operacionales de la DAVAA, razón por la cual estos recursos ayudarían a continuar con el servicio para los usuarios, además se tiene en cuenta que la adición se encuentra dentro del rango permitido por la ley (50,0) y el contrato está vigente en la actividad contractual.*

Que de acuerdo a lo expuesto por la asesoría económica sobre la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial de la aceptación de oferta:

DETALLE ADICIÓN CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	**VIGENCIA**	**VALOR EN COP $**	**VALOR EN SMMLV**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2018**	**1.000.000,00**	**60,38**	**100,00**
	2019	**49.000.000,00**		
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2019	17.100.000,00	20,65	34,20
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**67.100.000,00**		**134,20**

Qué de acuerdo al Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, por lo que el valor de la aceptación oferta principal es por la suma ***CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00)*** *lo cual corresponde a 60,38 SMLMV y la adición proyectada asciende a la suma* ***DIECISIETE MILLONES, CIEN MIL PESOS MC/TE ($17´100.000,oo),*** *equivalentes a 20,65 SMLMV lo cual corresponde al 34,20 % del valor de la Aceptación de Oferta, encontrándose por tanto dentro del rango permitido por la ley.*

Esto, con fundamento en lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el cual se preceptúa que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, y con el inciso segundo del parágrafo de este mismo artículo, en donde se permite que los contratos se pueden adicionar hasta el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, quedando a voluntad de las partes contratantes suscribir acuerdos, pactos necesarios sobre cuantía, condiciones, forma de pago, todo dentro de los límites de la satisfacción del interés público de las necesidades de la administración.(…)

La adición del contrato puede entenderse como una modificación del mismo, por cuanto el artículo 16 de la ley 80 estatuye que la modificación unilateral consiste en introducir variaciones en el contrato por la entidad contratante, cuando previamente las partes no lleguen a un acuerdo sobre supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Por su parte, el artículo 14 que prevé los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, entre ellos la modificación unilateral, prescribe que en los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)"

Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (…)"

Que el artículo 32 de la ley 80 de 1993 estipula "De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se define a continuación…"

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden *público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración*** *(…)"*
(negrilla y subrayado fuera de texto)

Que un principio fundamental de las obligaciones es la autonomía de la voluntad que se desarrolla en el Código Civil Colombiano cuando en su artículo 1602, establece que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Que en atención a ésta autonomía, el CENAC AVIACIÒN tiene la facultad de modificar el contrato en estudio, con la finalidad de cumplir en forma integral con el objeto por el cual se suscribió la aceptación de oferta No. 346-CENACAVIACIÓN-2018.

Que la Administración en aras de dar continuidad al cumplimiento armónico del objeto contractual y una vez analizados y estudiados los anteriores argumentos, considera pertinente dar aval al modificatorio, teniendo en cuenta los deberes de la institución en el sentido de realizar las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Por lo que, este hecho garantiza el desarrollo y ejecución del contrato en las condiciones técnicas, económicas y financieras planteadas por la administración.

Que existe acuerdo de voluntades entre CONTRATANTE y CONTRATISTA para el presente modificatorio.

Que se establece que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

Que en mérito de lo anterior las partes acuerdan modificar el contrato, el cual se rige por las siguientes,

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el Numeral **6 – VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA**, adicionando el monto de **COP $17´100.000,oo**, para un valor total del contrato a la fecha de COP $67´100.000,oo.

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición al con respecto al valor inicial de la Aceptación de Oferta:

DETALLE ADICIÓN CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP $	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2018	1.000.000,00	60,38	100,00
	2019	49.000.000,00		
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2019	17.100.000,00	20,65	34,20
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		67.100.000,00		134,20

CLAUSULA SEGUNDA: Actualícese el Numeral **7 – FORMA DE PAGO** de la Aceptación de Oferta considerando el pago de la adición de la siguiente manera:

*"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, pagará la suma de **DIECISIETE MILLONES, CIEN MIL PESOS MC/TE ($17´100.000,oo)** por medio de PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES del servicio prestado; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

A. *Expedición del CRP.*
B. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).*
C. *Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requerimientos de ley.*
D. *Suscripción del acta de recibo a satisfacción parcial por parte del Supervisor del Contrato.*
E. *Informe de supervisión.*

F. Presentación de la factura.
G. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

- ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Estos pagos se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación.*
- ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *En el evento de prórroga en la ejecución de los servicios, se postergará el pago por cuanto es contra recibido a satisfacción.*
- ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la* ***Cuenta Corriente No. 20334664811 del BANCOLOMBIA*** *la cual está a nombre del contratista conforme a la certificación bancaria aportada dentro de su oferta."*

CLAUSULA TERCERA: Actualícese el Numeral **8 – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** de la Aceptación de Oferta, indicando la siguiente conformación presupuestal:

Los pagos que de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los siguientes documentos presupuestales:

DISPONIBILIDAD (C.D.P.)	RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	RECURSO	Unidad Ejecutora
2519	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	15-01-03-064

REGISTRO INICIAL (C.R.P.)	RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	RECURSO	Unidad Ejecutora
2519	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	15-01-03-064

CLÀUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO El presente contrato, quedará perfeccionado cuando se firme por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÒN y EL CONTRATISTA. Para su Ejecución se requiere, que el **CONTRATISTA** modifique la garantía única ampliando el valor asegurados de acuerdo con el presente modificatorio el cual adiciona el valor de la aceptación de oferta inicial, el cual deberá ser aprobado por el Ordenador del Gasto.

CLÀUSULA QUINTA: Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas de la aceptación de oferta No. 346-CENACAVIACION-2018 contenidos en la plataforma SECOP II, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente contrato aclaratorio siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá D.C., a los catorce (14) día del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

MERCANET SAS
NIT : 830,030,718 - 9
CR 69 No.25 B 44 OF801
BOGOTA - COLOMBIA
2209000
contabilidad@merca.net.co

FACTURA DE VENTA NO.

- 37906

Cliente	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE E			**Fecha Factura**
NIT	830,039,207 - 8	**Teléfono**	3102052475	
Dirección	AEROPUERTO EL DORADO NUEVA ZONA DE	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL	2019-11-19
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	174,00	
Correo				

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4145700100	SERV. INTERNET DEDICADO 20M		0	.00	1,436,975.00
4145701400	SERV. INTERNET DEDICADO 20M		0	.00	3,352,941.00

Total Bruto	4,789,916.00
IVA	910,084.00
Total a Pagar	**$ 5.700.000,00**

CONDICION DE PAGO

Clientes Nacionales 5.700.000,00 Cuota 1 Vence el 2019-11-15

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

MERCANET S.A.S
NIT: 830.030.718-9
FACTURACIÓN Y CARTERA

Elaborado por

Firma Recibido

PERIODO DE SERVICIO:NOVIEMBRE 01 AL 30 DE 2019

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18762012894150 **aprobado en** 2019-02-13 **vigente** 2 Años, **prefijo desde el número** 37111 **al** 50000 Responsables de iva - Actividad Económica 6120

ORIGINAL

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002250256-2019
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 25	830039207-8	EB25		06.12.2019	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MERCANET LTDA.	8300307189		4500316406	

TRAZABILIDAD: FACTURA 37906 / CONTRATO 346-CENAC-2018 / SERVICIO DE INTERNET

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV INTERNET DEDICADO 20 MG		1,00	UN	5.700.000,04	5.700.000,04

MONTO: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON- CUATRO /100 M.CTE

TOTALES 5.700.000,04

MY. CERQUERA RASTRANA LIBARDO
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC-AVIACION

RECIBI
MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON
SUPERVISOR CONTRATO 346-CENAC-2018
ALMACENISTA
POST-FIRMA

TC. RAUL CAMILO VIDAL TORRES
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACION (E)

Fecha: 06.12.2019 17:45:27 GONZGALA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta No. 279909 /

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2019

Intervene: **MY. BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN**
Supervisor contrato AO No.346-CENACAVIACION-2018

CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ
Representante legal MERCANET S.A.S

Asunto: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.346-CENACAVIACION-2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACION DAVAA".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No.346-CENACAVIACION-2018
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de diciembre de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACION DAVAA".
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato, mediante giro directo a la Cuenta Corriente N° 20334664811 de BANCOLOMBIA, de la siguiente forma: UN PAGO ANTICIPADO: Hasta por la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000,00) correspondiente al recurso disponible en el presente proceso vigencia 2018: dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y una vez se verifique las siguientes condiciones:

- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada Aviación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 cuando aplique.
- Cumplimiento de los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato.
- Facturación de pago anticipado.
- Suscripción acta de inicio.

VIGENCIA 2019:

Y el saldo restante es decir el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000,00), en la vigencia 2019, mediante PAGOS PARCIALES, contra recibos parciales a satisfacción de los servicios contratados y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
- Informe del Supervisor del contrato.
- Factura.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
- Acta de recibo total a entera satisfacción de los servicios facturados, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ** MERCANET S.A.S
SUPERVISOR	**MY. BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00) incluido IVA.
ADICION No. 1	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($17.100.000,00) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2019.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será hasta el 15 de diciembre del 2019
VALOR FINAL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($67.100.000,00) incluido IVA.

En Bogotá, el día 28 de noviembre de 2019 se reunieron: MY. BERNARDO ANDÉS CULCHAC LEYTÓN, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA No.346-CENACAVIACION-2018 y el SEÑOR CARLOS ANDRES HERNANDEZ, quien actúa como Representante legal MERCANET SAS en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de verificar se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega, se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

FACTURACIÓN MES SEPTIEMBRE 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
1	"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACION DAVAA".	37906	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
TOTAL A PAGAR				$ 5.700.000,00

BALANCE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	22/02/2019	$ 7.980.000,00
SEGUNDA ENTREGA	25/03/2019	$ 5.700.000,00
TERCERA ENTREGA	26/04/2019	$ 5.700.000,00
CUARTA ENTREGA	26/05/2019	$ 5.700.000,00
QUINTA ENTREGA	27/06/2019	$ 5.700.000,00
SEXTA ENTREGA	29/07/2019	$ 5.700.000,00
SEPTIMA ENTREGA	30/08/2019	$ 5.700.000,00
OCTAVA ENTREGA	15/09/2019	$ 5.700.000,00
NOVENA ENTREGA	31/10/2019	$ 5.700.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

TOTAL RECIBIDO		$ 53.580.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR	-	$ 13.520.000,00
TOTAL CONTRATO	-	$ 67.100.000,00

- En mi calidad de supervisor de aceptación de oferta no.346-CENACAVIACION-2018 solicito a la Central Administrativa y Contable Especializada en Aviación realizar el pago de la factura #37906 de fecha 2019/11/19 por un valor de "$5.700.000,00" en letras **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS** M/CTE.
- Cumplió con todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

CONSTANCIAS

- El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
- Cumplió con todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ Representante legal MERCANET S.A.S	**MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON** Supervisor contrato AO No.346-CENACAVIACION-2018

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL  DIVISIÓN DE AVIACION ASALTO AÉREO	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11 (OCTUBRE 2019)**
	FECHA DEL INFORME: 28 de noviembre de 2019
AO No.346-CENACAVIACION-2018	FECHA FIRMA CONTRATO: 21 de Diciembre de 2018

1. **OBJETO DEL CONTRATO** ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DAVAA

Contratos adicionales y/o modificatorios.

TIPO	FECHA	OBJETO
Modificatorio No. 1 Adicion No. 1	14 noviembre 2019	Modificar el numeral 6 de la aceptacion de oferta adicionando el monto de $ 17.100.000,00

1.2 **RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO**

PAQUETE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	S/N	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO DE 20 MG EN FIBRA ÓPTICA 100% DEDICADO 1:1 PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DAVAA	N/A	01	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00

2 **VALOR DEL CONTRATO**

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00) incluido IVA.
ADCION No. 1 DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 17.100.000,00)
TOTAL: SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 67.100.000,00)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	TOTAL
PRINCIPAL	$ 50.000.000,00	N/A	$ 50.000.000,00
ADICIÓN	$ 17.100.000,00	N/A	$ 17.100.000,00
TOTAL	$ 67.100.000,00	N/A	$ 67.100.000,00

2.3 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS.

VALOR EN PESOS

CONTRATADO				PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	RECURSO	N° OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
PAGO ANTICIPADO	2018	$1.000.000,00	10	20219	24/01/19	23092719	14/02/19	$1.000.000,00	
PRIMERA ENTREGA	2019	$ 6.980.000,00	10	43919	11/03/19	48882919	11/03/19	$6.980.000,00	
SEGUNDA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	138519	25/04/19	96689319	25/04/19	$5.700.000,00	
TERCERA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	146219	09/05/2019	112380619	10/05/2019	$5.700.000,00	
CUARTA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	210519	03/07/2019	17632019	04/07/2019	$ 5.700.000,00	
QUINTA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	248719	01/08/19	211667519	02/08/19	$ 5.700.000,00	
SEXTA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	256119	14/08/19	225116019	15/08/19	$ 5.700.000,00	
SÉPTIMA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	322119	24/09/19	279581019	24/09/19	$ 5.700.000,00	
OCTAVA ENTREGA	2019	$ 5.700.000,00	10	401619	22/11/19	353203619	25/11/19	$ 5.700.000,00	2.120.000,00
ADICION	2019	$ 17.100.000,00							17.100.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		-							
TOTAL		$67.100.000,00						$ 47.880.000,00	$ 19.220.000,00

2.4 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	2018	54118	2018-11-15	64418	2018-12-21	$ 1.000.000,00
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	2019	2519	2019-01-14	2519	2019-01-14	$ 49.000.000,00
ADICION NO 1	2019	2519	2019-01-14	2519	2019-11-20	$ 17.100.000,00
TOTAL						$ 67.100.000,00

3 SITUACIÓN DE ENTREGAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ACTA No.	FECHA ACTA	No. FACTURA
1	Pago anticipado	26 de Diciembre de 2018	$ 1000.000,00	200575	26 de Diciembre de 2018	-
2	Primera Entrega Servicio canal dedicado de internet 20 megas	22 de Febrero de 2019	$ 6.980.000,00	036759	22 de Febrero de 2019	37059
3	Segunda Entrega Servicio canal dedicado de internet 20 megas	25 de Marzo de 2019	$ 5.700.000,00	068323	25 de Marzo de 2019	37147
4	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	26 de Abril de 2019	$ 5.700.000,00	088726	26 de Abril de 2019	37238
5	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	31 de Mayo de 2019	$ 5.700.000,00	132210	31 de Mayo de 2019	37324
6	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	29 de Junio de 2019	$ 5.700.000,00	159487	10 de Julio de 2019	37411
7	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	29 de Julio de 2019	$ 5.700.000,00	175386	05 de Agosto de 2019	37499
8	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	30 de Agosto de 2019	$ 5.700.000,00	208271	05 de Septiembre de 2019	37586
9	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	30 de septiembre de 2019	$ 5.700.000,00	255350	29 de octubre de 2019	37641
10	Servicio canal dedicado de internet 20 megas	30 de octubre de 2019	$ 5.700.000,00	279909	28 de noviembre 2019	37906

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 15 **DE DICIEMBRE DE 2019**, La situación del cronograma de actividades entregables pactado es: ejecución mensual.

RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento **No 730-47-994000007608**
Aseguradora: **SOLIDARIA de Colombia NIT N°860.524.654-0**
Fecha de aprobación **26-12-2018**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	21/12/2018	15/06/2020	$15.000.000,00
Anticipo	21/12/2018	15/12/2019	$1.000.000,00
Calidad y Correcto Funcionamiento del servicio	21/12/2018	15/04/2020	$10.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales E ind	21/12/2018	15/12/2022	$2.500.000,00

CONTRATO MODIFICATORIO 1 ADICIÓN 1

Garantía única de cumplimiento **No 730-47-994000007608**

Aseguradora: **SOLIDARIA de Colombia NIT N°860.524.654-0**

Fecha de Modificación: **03-12-2019**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	21/12/2018	15/06/2020	$20.130.000,00
Anticipo	21/12/2018	15/12/2019	$3.355.000,00
Calidad y Correcto Funcionamiento del servicio	21/12/2018	15/04/2020	$13.420.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales E ind	21/12/2018	15/12/2022	$3.355.000,00

4 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Supervisión de la calidad de servicio prestado por la empresa MERCANET, realizando pruebas de conectividad y de descarga que cumplan el objeto del contrato.

Seguimiento al avance del contrato y ejecución del mismo, realizado los documentos del paquete de pago y dando cumplimiento a las responsabilidades inherentes como supervisor.

Llamadas semanales a la empresa MERCANET con el fin de agilizar los procesos documentales, buscando tener en las fechas establecidas, todos los procedimientos y requerimientos donde intervienen ambas partes en este contrato.

Verificación diaria del avance de la instalación inicial del servicio.

5 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO

VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 67.100.000,00	$ 47.880,000,00	79,85 %	71,36 %
-		-	-

6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Auditorias mensuales para revisión del comportamiento de la conectividad del canal dedicado.

7 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se realizó adición al CDP 2519, con el fin de cubrir la totalidad de la obligación del contrato a fecha 15 de Diciembre de 2019

- El presente contrato cuenta con vigencias futras 2019, se un pago anticipado de $ 1.000.000,00 de la vigencia 2018, y posterior se ejecutarán los pagos de acuerdo como está detallado en la aceptación de oferta, en el enciso número 7 y hasta agotar presupuesto.
- En la factura 37059, se realizó la amortización del pago anticipado.

8 ANEXOS AL INFORME

Acta recibo a satisfacción
Factura 37906
Certificación de parafiscales
Copia CDP

MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON
SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA No.346-CENACAVIACIÓN-2018
Cel. 3137324844

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
MERCANET S.A.S.
NIT: 830.030.718-9

CERTIFICA QUE:

La Sociedad Mercanet S.A.S., se encuentra en situación de cumplimiento con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, correspondientes a sus empleados vinculados por contrato laboral, de conformidad con la legislación laboral vigente, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y considerando lo dispuesto en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

ELIZABETH AREVALO AVILA
T.P. No. 179.812-T
Revisor Fiscal
Miembro de Rodríguez Consultores & Asociados S.A.S.

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-11-08, 02:56:41 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2019
Empresa	MERCANET SAS
NIT	NI 830030718
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	42105008
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	518653039
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 13.252.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.26.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 1.154.600	$ 900
N800227940	231001	COLFONDOS	5	$ 1.400.400	$ 1.100
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 3.021.400	$ 2.400
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	7	$ 2.713.600	$ 2.100
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 56.100	$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	$ 184.800	$ 200
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	$ 457.200	$ 400
N901097473	EPS044	MEDIMÁS EPS	1	$ 36.900	$ 100
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9	$ 981.600	$ 800
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	$ 53.200	$ 100
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	6	$ 308.500	$ 300
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 54.800	$ 100
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	26	$ 773.100	$ 600
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	26	$ 2.045.800	$ 1.500
		SubTotales:		$ 13.242.000	$ 10.700
		Total a Pagar:			$ 13.252.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830030718	9	MERCANET SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MERCANET	CR 69 NO. 25-B-44 OF. 805	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2209000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-11	518657888	8498986727	E	2019/11/07	2019/11/08	BANCOLOMBIA	1	$5,956,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing ret tde tae tdp tul vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MERCANET (5 Afiliados)							$19,438,817	$3,269,600			$19,438,817	$1,418,300			$19,438,817	$777,800			$19,438,817	$109,100		$7,535,857	$376,900		$5,991,700
Centro de Trabajo: BODEGA (1 Afiliados)							$1,426,042	$228,200			$1,426,042	$57,100			$1,426,042	$57,100			$1,426,042	$14,900		$0	$0		$357,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,426,042	$228,200			$1,426,042	$57,100			$1,426,042	$57,100			$1,426,042	$14,900		$0	$0		$357,300
1	CC	79664343	ROJAS MIGUEL	X	230301	30	$1,426,042	$228,200	EPS008	30	$1,426,042	$57,100	CCF22	30	$1,426,042	$57,100	14-4	30	$1,426,042	$14,900	30	$0	$0	SI	$357,300
Centro de Trabajo: MERCANET (4 Afiliados)							$18,012,775	$3,041,400			$18,012,775	$1,361,200			$18,012,775	$720,700			$18,012,775	$94,200		$7,535,857	$376,900		$5,594,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)							$18,012,775	$3,041,400			$18,012,775	$1,361,200			$18,012,775	$720,700			$18,012,775	$94,200		$7,535,857	$376,900		$5,594,400
2	CC	19459481	BURBANO JORGE	X	230201	30	$2,114,638	$338,400	EPS005	30	$2,114,638	$84,600	CCF22	30	$2,114,638	$84,600	14-4	30	$2,114,638	$11,100	30	$0	$0	SI	$518,700
3	CC	79693859	HERNANDEZ CARLOS		231001	30	$7,535,857	$1,281,200	MIN002	30	$7,535,857	$942,000	CCF22	30	$7,535,857	$301,500	14-4	30	$7,535,857	$39,400	30	$7,535,857	$376,900	No	$2,941,000
4	CC	51739105	HERNANDEZ GLORIA		25-14	30	$4,876,125	$829,000	EPS005	30	$4,876,125	$195,100	CCF22	30	$4,876,125	$195,100	14-4	30	$4,876,125	$25,500	30	$0	$0	SI	$1,244,700
5	CC	52440411	ROJAS PAOLA		231001	30	$3,486,155	$592,800	EPS010	30	$3,486,155	$139,500	CCF22	30	$3,486,155	$139,500	14-4	30	$3,486,155	$18,200	30	$0	$0	SI	$890,100
Total		**Afiliados(5)**					$19,438,817	$3,269,600			$19,438,817	$1,418,300			$19,438,817	$777,800			$19,438,817	$109,100		$7,535,857	$376,900		$5,991,700

2019/11/13 04:11 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830030718	9	MERCANET SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MERCANET	CR 69 NO. 25-B-44 OF. 805	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2209000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-11	518657888	8498986727	E	2019/11/07	2019/11/08	BANCOLOMBIA	1	$5,956,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$3,269,600	$2,800	$0	$3,272,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,874,000	$1,500	$0	$1,875,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$829,000	$800	$0	$829,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$228,200	$200	$0	$228,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$338,400	$300	$0	$338,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$109,100	$100	$0	$109,200
COLPATRIA AR?	14-4	860,002,183	9	5	$109,100	$100	$0	$109,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$777,800	$600	$0	$778,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$777,800	$600	$0	$778,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,418,300	$1,300	$0	$1,419,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,100	$100	$0	$57,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$139,500	$200	$0	$139,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$942,000	$700	$0	$942,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$279,700	$300	$0	$280,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,100	$200	$0	$226,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$226,100	$200	$0	$226,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,800	$200	$0	$151,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$150,800	$200	$0	$151,000
TOTAL				5	$5,951,700	$5,200	$0	$5,956,900

2019/11/13 04:11 PM

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHcarlsanc	CARLOS ALBERTO SANCHEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Fecha y Hora Sistema	2019-12-09-10:50 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	409919	**Fecha Registro:**	2019-12-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:** No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	5.700.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	5.700.000,00	**Saldo x Ordenar:**		5.700.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	374.381,00	**Valor Neto:**	5.325.619,00		**Nro. Compromiso:**	2519	**Nro. Cdp:**		2519
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		986268

TERCERO

Identificacion:	830030718	**Razon Social:**	MERCANET SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	20334664811	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	253119	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 346-CENACAVI-2018	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2019-11-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO R ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF					
					Total:	5.700.000,00	0,00	5.700.000,00	5.700.000,00

Objeto:	CTO 346-CENACAVI-2018 GG - R10 - FAC 37906 - INF SUP 11 - ARS 279909 - SUP. MY. CULCHAC LEYTON BERNARDO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-12	Generada	5.700.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.789.916,00	4,000 %	191.597,00	191.597,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	910.084,00	15,000 %	136.513,00	136.513,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.789.916,00	0,966 %	46.271,00	46.271,00

TC. VIDAL TORRES RAUL CAMILO
ORDENADOR DEL GASTO (E).

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	378884519	Fecha Registro:	2019-12-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	409919	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2019-12-11	Código de Referencia:	04500044600378884519	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	5.700.000,00	Valor Deducciones:	374.381,00	Valor Neto:	5.325.619,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	5.700.000,00	Valor Deducciones	374.381,00	Valor Neto	5.325.619,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830030718	Razón Social:	MERCANET SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	20334664811	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	1-2 CTO 346 CENACAVI 2018	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2019-12-09

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	5.700.000,00	0,00	5.700.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	191.597,00	191.597,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	136.513,00	136.513,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	46.271,00	46.271,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-12	5.700.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SP JUAN CARLOS VARON MEDINA - Tesorero CENACAVI

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)